

**DECRETO DGM-4087-2026****TEMUCO, 25.09.2026****VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5328 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, iniciativa que también se enmarca en la necesidad de generar estrategias de fomento lector y la puesta en valor del patrimonio literario de La Araucanía.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa "Festival Literario: Temuco, ciudad de poetas" de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Festival Literario: Temuco, ciudad de poetas
Fecha de la Actividad	21 y 22 de noviembre de 2026
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo General de la Actividad	Potenciar la imagen de Temuco como ciudad de poetas y territorio de creación literaria, con especial énfasis en las identidades y expresiones culturales de La Araucanía.
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar espacios de encuentro entre la comunidad, autores, editoriales y el mundo del libro, fortaleciendo la participación cultural, la identidad local y el vínculo ciudadano con la literatura
Cobertura estimada	5000 personas.

**Ver Aquí**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Programa de la Actividad		Programa Actividad:		
		21 y 22 de noviembre, Festival Literario: Temuco, ciudad de poetas de 10 a 18 horas		
Lugar de la Actividad		Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	20.000.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	1.000.000
	TOTAL \$			21.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			
Funcionario Responsable	Ingrid Garrido Castillo, Jefe Departamento de Cultura			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística-técnica y no podrán superar un monto de \$21.000.000-(veintiún millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ver Aquí

Firmado Electrónicamente

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 25-09-2026

Firmado Electrónicamente

JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 25-09-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.